

COMISARIO PRINCIPAL  
Carmen Castro

Atentamente,

del presente informe.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuados y suficientes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.

- El sistema integrado de control de Molino y Pastificio del Ecuador S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- He obtenido de la Administración de Molinos y Pastificio del Ecuador S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Por el periodo de Enero a Diciembre del 2018 ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa susdese mis informes y opiniones sobre la razonesidad y suficiencia de la información que Superintendencia de Compañías y la administración en el ejercicio de sus funciones, rindió a Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-14-3.0014 de la Señores Accionistas de Molino y Pastificio del Ecuador S.A. y lo dispuesto en el cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los

De mi consideración:

Presente  
Señores  
Molino y Pastificio del Ecuador S.A.

Quito, 22 de marzo del 2019